

RAD 08001311000820220010300
REF RESTABLECIMIENTOS DE DERECHO
Julio 6 de 2022. Auto Señala Fecha.

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Lo anterior para lo de su ordenación.

Barranquilla, 6 de julio de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla, julio seis (6) del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se

RESUELVE:

1º) Señalar el día 14 de julio de 2022 a partir de las 2:00 p.m. a fin de realizar la audiencia a que se refiere el Art. 392 del C.G.P.

Se previene a las partes y sus apoderados que su inasistencia injustificada le acarreará consecuencias procesales, pecuniarias y disciplinarias.

2º) Decrétese las siguientes pruebas:

Téngase como tales los documentos anexos al expediente remitido por ICBF y los remitidos por las partes dentro del trámite de homologación. Se les hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022, deberán exhibir su documento de identificación cuando se les pida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbc71276f707fff33a39b4eb6072f887b5c37ba44302e049346dd67e31be177b**

Documento generado en 07/07/2022 12:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>